



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 18 de junio de 2015
Expediente N° 8289/05 – Cuerpo VI

RES-EXA: 338/2015

VISTO:

La RESCD-EXA 176/15 mediante la cual se tiene por presentado el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias Área Energías Renovables de la Arq. Beatriz Silvia Garzón, para evaluación.

CONSIDERANDO:

Que la Arq. Beatriz Silvia Garzón advierte un error en la denominación del Trabajo de Tesis consignado en la RESCD-EXA N° 176/15.

Que el Art. 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

Que en tal sentido corresponde subsanar el error cometido.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Subsanan el error material incurrido en la denominación del Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias Área Energías Renovables consignado en la RESCD-EXA 176/2015:

Donde dice:

Análisis y propuestas para la adecuación técnico-energética de viviendas de interés social desde el Estado

Debe Decir:

Análisis y propuestas para la adecuación térmico-energética de viviendas de interés social desde el Estado

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la Arq. Beatriz Silvia Garzón, a la Directora de Tesis (Dra. Graciela Lesino), al Codirector de Tesis (Dr. Arq. Diego Lecuona), a los integrantes del Tribunal de Tesis designado por RESCD-EXA N° 176/15, a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs
EET

Mg. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA